



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 052

Callao, 26 de Junio de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 26 de Junio de 2007, con el voto POR MAYORIA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 220-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 981-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:


1. Aprobar el Dictamen N° 026-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la transferencia de S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de Bellavista a fin de efectivizar el convenio de cooperación económica interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Bellavista.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. ROURI BUMACHAR
PRESIDENTE